

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12804 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, de resolución de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0047/2025 ((INTEGRA-AYE) VA), con destino a uso ganadero en el término municipal de Bustillo de Chaves (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Teodoro Barrientos Gago (**8971**) y Dña. Silvia Alonso del Pozo (**0578**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Bustillo de Chaves (Valladolid), por un volumen máximo anual de 32.850 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,90 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,04 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de abril de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Teodoro Barrientos Gago (**8971**) y Dña. Silvia Alonso del Pozo (**0578**).

Tipo de uso: Uso ganadero (6.000 cabezas de ganado porcino de cebo).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 32.850.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,90.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,04.

Procedencia de las aguas: Masa de Agua Subterránea 400009 – Tierra de Campos.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el 28 de diciembre de 2024, día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 20 de diciembre de 2024.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, C-0220/2023, de fecha 20 de diciembre de 2024. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de

concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 21 de abril de 2026.- Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260016158-1